

Tercera Jornada Institucional 2019
Nuestra Escuela
Anexo Nivel Secundario
Documento para desarrollar el Segundo momento

En esta segunda etapa del año se destinarán las Jornadas Institucionales al abordaje de las acciones realizadas por el Nivel Secundario. De este modo, la Tercera Jornada será el momento para abordar en profundidad las siguientes líneas de trabajo desarrolladas durante esta gestión: **Acuerdos Institucionales de Evaluación (AIE)** -Disposición N°165/18- y **Propuestas de Reingreso/Reorganización Institucional** –Disposición N° 176/18-, para aquellas que piensen otros modos de estar y permanecer en la institución educativa.

En este sentido, la Tercera Jornada Institucional, es el inicio de un recorrido que continuará en sucesivas Jornadas, por lo que el Documento que presentamos continuará como insumo de trabajo. La Tercera Jornada Institucional se propone como una oportunidad para que los colegios secundarios puedan pensar en retrospectiva, y reflexionar acerca de las acciones y estrategias que se vienen implementando en las instituciones, sobre la base de aquellas prácticas que es necesario sostener, aquellas que se pretenden modificar, así como las que aún no se han implementado y es posible desarrollar.

Para llevar adelante este ejercicio de análisis, les proponemos retomar una práctica ampliamente sugerida en el momento de avanzar en un proceso de evaluación: recuperar los sentidos de la educación a partir del análisis de la dimensión institucional y curricular. Se requiere como insumo la disposición de información que produce la escuela para conquistar derechos educativos de los y las estudiantes.

La Dirección General de Educación Secundaria (DGESEc), ha priorizado poner el foco en el trabajo institucional y curricular con el fin de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, que respondan en términos políticos, a garantizar inclusión y calidad mediante la planificación de la enseñanza.

A partir de la implementación de la Educación Secundaria Obligatoria, la jurisdicción se compromete a hacer efectiva la inclusión educativa entendida como derecho individual y social - independientemente de la condición personal, socioeconómica, étnica, cultural o religiosa- de los/as adolescentes y jóvenes. Esto implicó universalizar la cobertura del nivel, revisar y adecuar el

régimen académico, el funcionamiento institucional, la propuesta pedagógica y el sistema de evaluación.

En este Segundo momento de la Tercera Jornada Institucional les proponemos revisar/analizar acerca de los niveles de concreción/desarrollo/implementación de las acciones pensadas por la DGEsec –que se detallan a continuación-, y llevadas a cabo en los colegios secundarios de La Pampa.

En este sentido, las instituciones educativas darán prioridad y harán foco al tratamiento de las acciones que vienen realizando **sobre *Acuerdos Institucionales de Evaluación y Propuestas de Reingreso/Reorganización Institucional***, a fin de recabar información para realizar evaluaciones pertinentes al desarrollo y profundización de las diferentes líneas.

Resulta esta, una oportunidad para reflexionar, entre docentes, acerca del planeamiento institucional, las propuestas de enseñanza, los proyectos de aprendizaje integrados, la planificación áulica, entre otros. El propósito es fortalecer las dimensiones curricular, organizativa y comunitaria, como la dimensión de la evaluación institucional.

Asimismo, deberán contar con datos cuantitativos y cualitativos, planificaciones de docentes, evaluaciones confeccionadas por docentes, entrevistas y encuestas a estudiantes con el fin de contar con evidencias que permitirán diseñar instrumentos de evaluación que favorezcan la diversificación de estrategias.

Luego, los y las invitamos a pensar en posibles proyecciones en torno de la enseñanza y el aprendizaje –siempre en clave institucional-, y a socializar las ideas que se materializarán para esta segunda etapa del año.

Para orientar esta actividad, presentamos un **breve repaso por las acciones realizadas en Educación Secundaria:**

- **Un camino recorrido hacia los Acuerdos Institucionales de Evaluación (AIE)**

La DGEsec elaboró en el año 2018, la *Disposición N° 165/18 sobre “Acuerdos Institucionales de Evaluación”* con la intención de promover, a nivel institucional, un trabajo de revisión y acuerdos respecto a la evaluación no solo de los aprendizajes sino también de las propuestas de enseñanza, desde una concepción de la evaluación formativa, como instancia que permite generar información relevante para la toma de decisiones en los estudiantes y en los docentes.

El documento que forma parte del anexo de la Disposición antes citada, fue puesto a consideración de las instituciones educativas. Más de 100 colegios secundarios enviaron sugerencias y aportes que fueron tenidos en cuenta para la elaboración final de la normativa.

En la Jornada de inicio del ciclo lectivo de 2019 se socializó esta información y a partir de allí, los colegios comienzan un proceso de construcción de sus AIE, en el marco de sus Proyectos Educativos, en consonancia con las orientaciones brindadas por los Coordinadores/as de Área.

Para acompañar este proceso de trabajo institucional que diera lugar a los AIE, desde la DGEsec se puso a disposición un *Dossier* con bibliografía, modelos de instrumentos de evaluación e instructivos. Está disponible en: <https://sitio.lapampa.edu.ar> dentro del zócalo de Educación Secundaria. Con posterioridad, se realizaron Mesas de trabajo por Coordinación de Área con directores y asesores pedagógicos a fin de socializar y compartir logros y dificultades del proceso de construcción de los AIE. Al finalizar el Ciclo Lectivo 2018, el 70% de las instituciones educativas ya presentaron sus documentos y fueron evaluados por Coordinadores/as de Área y Equipos Técnicos.

- **Propuestas de reorganización institucional: otras formas de habitar la escuela secundaria**

Desde el año 2017, la DGEsec se propone, como uno de los objetivos principales, “*desarrollar un nuevo formato de escolarización para los estudiantes en riesgo de abandono y para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo*”. Para dar cumplimiento a este objetivo, se elaboró la Disposición N° 176/18 que habilita a los colegios que lo requieran, a planificar propuestas de reorganización institucional y de enseñanza a fin de mejorar los indicadores educativos, fundamentalmente la retención escolar.

El sentido de la propuesta pone en escena las trayectorias escolares reales de los estudiantes, promoviendo y habilitando nuevas formas de pensar la educación secundaria desde las características de las instituciones, del contexto y los recursos disponibles.

Las instituciones educativas que participan se localizan en General Pico, Santa Rosa, Eduardo Castex, 25 de Mayo, General Acha, La Maruja y Macachín. El abordaje comenzó con jornadas de trabajo con Coordinadores de Área, Directivos, docentes y equipos técnicos. En estos encuentros se plantearon algunos nudos críticos y se evaluaron las condiciones que eran necesarias para el desarrollo de las propuestas. Asimismo, los/as Coordinadores de área y equipos técnicos, acompañaron en el diseño e implementación de las acciones.

Los colegios participantes debieron elaborar un proyecto, en el marco de la Disposición N° 176/18, que implicó, en algunos casos, nuevas configuraciones en los grupos de estudiantes y el desarrollo de propuestas de enseñanza diversificadas y llevadas a cabo por los/as docentes de las propias instituciones.

Dentro de las acciones que se realizaron, con mayor frecuencia se pueden mencionar:

- Tutorías para estudiantes con espacios pendientes de aprobación.
- Trabajo en equipos docentes por área de conocimiento/ parejas pedagógicas.
- Propuestas curriculares diversificadas para estudiantes que presentan segundas o más repitencias en el nivel.
- Proyectos de aprendizajes Integrados.
- Ampliación del tiempo escolar.

-Trabajo en red/acciones socio-comunitarias (talleres con familias, proyectos articulados con organizaciones barriales, etc.).

Consideramos que esta Jornada es un tiempo y un espacio que permitiría a las instituciones involucradas en esta línea de acción, reconocer el impacto obtenido en términos de mejora en la retención de estudiantes y en las propuestas de enseñanza que permitieron establecer ese puente entre la institución y el/la estudiante.

- **Propuestas de reingreso y Propuestas curriculares diversificadas (PCF)**

Para la implementación de esta propuesta de trabajo, se pensó que todas las instituciones educativas prevean, dentro de sus Proyectos Educativos (PE), acciones para acompañar el reingreso de estudiantes que han abandonado temporalmente el sistema educativo. En el caso de la modalidad rural, las acciones se proponen fundamentalmente fortalecer el pasaje de los estudiantes que egresan de los CBRI y continúan el Ciclo Orientado en las instituciones educativas sedes.

La DGEsec elaboró un documento para acompañar al proceso de planificación de propuestas de Reingreso. Las instituciones involucradas en esta línea, que definan revisar los logros y pendientes, cuentan nuevamente con ese escrito, como así también con el *Itinerario Educativo Personal* confeccionado en conjunto con la Dirección de Educación Inclusiva.

- **Transformar la “hora libre” en un “tiempo de formación integral”**

Al inicio del ciclo lectivo 2019 se solicita a las instituciones educativas que establezcan dentro de sus Proyectos Educativos (PE), propuestas pedagógicas y recreativas a desarrollar en la “hora libre”, convirtiéndose en una oportunidad para fortalecer los espacios de aprendizaje y de participación de los/as estudiantes. Para que esto fuera posible, se hace necesario planificar institucionalmente ese tiempo, con los actores educativos presentes en los colegios secundarios.

El objetivo es que estos tiempos institucionales dejen de ser considerados “libres” para transformarse en tiempos de “formación integral”, a partir de una variada propuesta educativa, que implique entre otros posibles, el tratamiento de saberes emergentes, problemáticas juveniles, problemáticas del mundo actual, saberes que tiendan puentes con la educación superior o el mundo del trabajo y que supongan variaciones del formato escolar con actividades que impliquen otros modos de “habitar” la escuela, “salir del aula”, provocar otros agrupamientos de estudiantes, utilizar variados recursos didácticos, etc.

- **Renovación de propuestas de enseñanza a partir del tratamiento de Educación Sexual Integral (ESI) como saber transversal**

Se ha solicitado priorizar dentro de los saberes transversales, el abordaje de la Educación Sexual Integral (ESI) teniendo como marco de referencia las normativas vigentes, los lineamientos

curriculares nacionales, los Materiales Curriculares Jurisdiccionales y los documentos educativos sobre las temáticas.

Se recuerda que en la página web del Ministerio de Educación Provincial, dentro del banco de recursos del Área de Políticas del Cuidado, se encuentran disponibles todos estos materiales:

<https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/politicas-del-cuidado>).

En este marco, las instituciones educativas debe abordar la ESI, y en este sentido es fundamental que refleje los acuerdos alcanzados sobre su tratamiento, atendiendo a la complejización y progresión de conocimientos sobre la temática y al abordaje específico que puede aportar cada área de conocimiento.

- **Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)**

Durante el año 2018 se redactó un documento de trabajo institucional que surge de la necesidad de contar con un instrumento que acompañe a los colegios secundarios durante el proceso de elaboración/revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en el marco de la Resolución Ministerial N° 955/11.

Se desarrollaron mesas de trabajo entre el área de Convivencia y Participación Juvenil con Equipos de Gestión para trabajar principalmente en como iniciar el proceso trabajo con los AEC y la participación de los órganos democráticos previstos por la resolución anteriormente señalada como por ejemplo, Consejo de aula, Asamblea de Delegados, y Consejos Escolares de Convivencia. Así mismo, se trabajó acerca de los valores y consensos institucionales.

A estas líneas de acción se suman los temas abordados en Jornadas Institucionales anteriores, en el marco del Programa Nuestra Escuela, entre otros:

- El rol pedagógico del auxiliar docente:
 - La función pedagógica del auxiliar docente en las trayectorias escolares (2017).
 - El rol pedagógico del auxiliar docente (2018).
 - El rol pedagógico del auxiliar docente: mediación escolar e intervención sobre situaciones conflictivas (2018).
 - Auxiliares docentes: la intervención pedagógica en el marco de la convivencia escolar (2018).
- Lectura, escritura y oralidad como saberes en sí mismo y como estrategia para el acceso a otros saberes.
- La planificación de la enseñanza en Educación Física (Segunda Jornada Institucional 2019).

Disponibles en: <https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/nuestra-escuela>

A los lineamientos de política educativa del nivel y acciones que definen su concreción, cada institución agregará propuestas gestadas por iniciativa propia, que otorgan sentido a sus tareas cotidianas.

Para el desarrollo de las actividades, recomendamos que cuenten con registros escritos y producciones que den cuenta de ese recorrido, y a la vez, sostengan el testimonio de las acciones y experiencias a emprender. En esta instancia de trabajo, se asumirá el compromiso de la concreción de acciones que involucren las líneas de trabajo anteriormente mencionadas. A su vez, serán insumos indispensables para las próximas Jornadas Institucionales.